

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5371 NORBOLSA, S.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de NORBOLSA, S.V., S.A. de 13 de julio de 2022, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao (Bizkaia), Plaza de Euskadi, 5-26ª plta., el próximo día 7 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cese, en su caso, de Bankoa, S.A. (ahora Abanca Corporación Bancaria, S.A.) como administrador de la sociedad.

Segundo.- Determinación del número de miembros del órgano de administración.

Tercero.- Aprobación del acta.

Posibilidad de asistencia telemática:

Los accionistas que así lo deseen podrán asistir a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas por medio de videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 17 bis de los Estatutos Sociales, y que se realizará de la siguiente manera.

1. Los accionistas que deseen asistir por esta vía, comunicarán al Presidente y/ o al Secretario no consejero del Consejo de Administración con al menos, cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Junta, su intención de participar de forma telemática remitiendo dentro de dicho plazo por email (legal@norbolsa.es), el escrito de designación de la persona física que representará a cada una de las entidades, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a efectos de que el día de la reunión, se verifique por el Secretario de la Junta la identidad de cada uno de los asistentes, y para que le puedan proporcionar el enlace de conexión a la videoconferencia.

2. Los accionistas que vayan a asistir por medios telemáticos podrán remitir sus intervenciones y propuestas de acuerdos con anterioridad al momento de constitución de la Junta, sin perjuicio de su derecho a intervenir y a hacer propuestas en la misma Junta. Las respuestas a los accionistas o sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta.

Derecho de información:

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del día. Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de

Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Complemento de la convocatoria:

En virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asistencia y representación:

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable (en especial los artículos 179 y ss. y 184 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital).

Bilbao, 22 de julio de 2022.- La Presidenta del Consejo de Administración, Doña Alicia Vivanco Gonzalez.

ID: A220031111-1